

ACTA N° 57

--- Siendo las dieciocho horas y tres minutos del día veintisiete de junio del año dos mil diecisiete, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ. -----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Dres. Ana María Ester FURLANI (1º Suplente en reemplazo del Ing. Eduardo Enrique IRIARTE), Francisco Javier CRISAFULLI, Pablo Andrés EUILLADES y Lucía Inés BROTTIER. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Juan Carlos NAJUL. Por los Egresados: Ing. Pablo Andrés CALZETTA BLOISE (1º Suplente en reemplazo del Ing. Javier Eduardo ARANA). Por los Alumnos: Sres. Franco BIZZOTTO (1er. Suplente en reemplazo del Sr. Lautaro DELGADO) y Federico HARO (3er. Suplente en reemplazo de la Srta. Sofía Jazmín LACOSTE ADUNKA). Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. Inés Beatriz STAGNARO. -----

--- AUSENTES: Con aviso: Ings. Susana LLAMAS y Cecilia MONTI. Sin aviso: Ing. Gabriel GAIDO. -----

--- Participa de la reunión la Sra. Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE. -----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la Srta. María Rosa COPPOLINO. -----

--- Comprobado el quórum reglamentario, da comienzo la sesión. -----

--- Dando inicio a la misma, Presidencia solicita autorización para tratar, sobre tablas, la propuesta de una terna para constituir una Comisión Ad-Hoc, conforme lo prevé la Ordenanza N° 72/94-CS, para que evalúe los antecedentes del Ing. Alfredo PUGLESI como Profesor Extraordinario en la Categoría de Consulto solicitado por un grupo de docentes. Dicha Comisión estaría conformada por la Dra. Ana María FURLANI, Ing. Eduardo Enrique IRIARTE y Dr. Martín MARCHETTA FERNÁNDEZ y como Suplente el Ing. César ARANDA para que actúe en el caso en que alguno de los profesionales mencionados no pueda participar. Puesto a consideración, se aprobó. -----

--- Seguidamente informa la solicitud de ayuda económica realizada por alumnos de esta Casa de Estudios, que se presentaron a la convocatoria y resultaron seleccionados en el orden de mérito para realizar estudios en Francia, y de acuerdo a lo manifestado por el Director de Relaciones Internacionales sobre las modificaciones efectuadas por las instituciones francesas para acceder a la doble titulación, extendiendo un semestre académico adicional a cumplir por los estudiantes, sin financiamiento para realizarlo. Que como primera medida, indicó el señor Decano, para considerar el otorgamiento del apoyo económico solicitado, se instruirá el inicio de un proceso de evaluación de la situación socio-económica de los estudiantes María Milagros BAZTÁN, Estefani Caren GARCÍA y Gabriel Nicolás ALUZ FRETES. Por lo expuesto, el Ing. FERNÁNDEZ solicitó la autorización para emitir la resolución ad-referendum del Consejo Directivo, después de haber realizado dicho proceso. -----

--- El Cuerpo tomó conocimiento de lo informado; a continuación, el Dr. CRISAFULLI sugiere que se aclare que, de acceder a lo solicitado, tenga el carácter de excepcional fundado en el cambio introducido por la institución francesa. Sugiere también revisar los Convenios con las Escuelas de Francia porque cuando se iniciaron estos intercambios en el 2001 se cursaban dos semestres y con un examen de francés, posteriormente con un poco más de exigencia se agregó un examen de inglés y se pasó a tres semestres, y ahora a cuatro semestres. De la revisión, podría surgir como alternativa el cursar un año en Francia, sin doble titulación. Luego de un intercambio de opiniones, se autorizó que se emita la resolución ad-referéndum.-----

--- Siendo las 18:15 hs ingresa a la sesión la Srta. Martina Milagros KURET. -----

--- A continuación se procede a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para lo que fue convocada la presente reunión.-----

1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA: -----

- Acta N° 53 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 25 de abril de 2017, pendiente de aprobación. -----

--- Teniendo en cuenta que se encuentra en etapa de revisión, la misma será presentada en la próxima sesión. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2. INFORME DEL DECANO. -----

--- En dicho informe el Ing. FERNÁNDEZ, da a conocer al Cuerpo, los temas que a continuación se indican: -----

2. INFORME DEL DECANO. -----

2.1. REUNIÓN DE RECTOR CON DECANOS.-----

El Sr. Decano comunica a los miembros del Cuerpo que el Sr. Rector convocó a reunión con Decanos de las Unidades Académicas de la Universidad, el lunes 19 de junio de 2017, con el siguiente orden del día: Afiliado de DAMSU en estado catastrófico. Luego de aportar una breve descripción, el Cuerpo tomó conocimiento. -

2.2. DUELO EN LA UNCUIYO.-----

Presidencia propone al Cuerpo adherir a lo resuelto por el Sr. Rector mediante Res. N° 2360/2017-R, por la que dispuso declarar duelo en la UNCUIYO durante 24 horas y disponer el izamiento de la Bandera a media asta, con motivo del accidente ocurrido ayer, en el departamento de San Rafael, Mendoza. Asimismo, en relación con las con las condolencias a los familiares de las víctimas de las autoridades y del personal de la UNCUIYO. El Cuerpo prestó conformidad.-----

2.3. PLAN MAESTR@. -----

El Sr. Decano extiende la invitación a los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería que deseen participar en la reunión que tendrá lugar el miércoles 28 de junio a la hora 9:00, en el ámbito de la Comisión de Docencia y

Concursos del Consejo Superior, para continuar con el tratamiento del Plan Maestr@. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

2.4. IAPG. -----

A continuación, el Sr. Decano informa a los miembros del Cuerpo que los miembros del IAPG se reunieron para definir la nueva Comisión Directiva que liderará el espacio. La reunión tuvo lugar el jueves 22 de junio de 2017 en el Anfiteatro Este de la Facultad de Ingeniería de la UNCUYO y contó con la presencia de diversos actores de importancia para el sector. De modo particular, resulta de importancia para nuestra Casa de Estudios que se haya aprobado la representación del Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Daniel FERNÁNDEZ, para asumir el rol de Vicepresidente y del Director General de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, Mario SANCHEZ, como Secretario. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

--- Siendo las 18:35 hs, se incorpora a la reunión el señor Secretario Académico, Ing. Roque Ermino D'AMBROSIO.-----

3. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----

--- A solicitud de la Dra. Lucía Inés BROTTIER, quien requirió que se altere el orden de presentación de la Comisiones del Consejo Directivo. Se autorizó. -----

Comisión de Interpretación y Reglamento:-----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Dra. Lucía Inés BROTTIER, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- EXP-CUY: 2250/2017 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA EN MECATRÓNICA - S/ Llamado a concurso para cubrir UN Cargo de Profesor Titular-Dedicación Simple-Interino-, con la temática de referencia "Producmática" a los efectos del concurso.-----

--- Se mantiene en Comisión ya que no se ha recibido la respuesta de la Secretaría Académica de Rectorado. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

- EXP-CUY: 8124/2017 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Titular –Dedicación Simple- Efectivo del Área 10 - ESTRUCTURAS, con la temática de referencia "Estructuras Laminares" a los efectos del concurso. -----

--- La Comisión analizó todos los antecedentes obrantes en el expediente y evidenció que:-----

--- Con respecto a la **Formación Académica**: se habría considerado en el dictamen por la mayoría un puntaje de 55 para el Ing. Daniel Ernesto LÓPEZ cuando acredita una Maestría y el mínimo para Título de Grado es 50, por lo que a criterio de esta Comisión el puntaje asignado es bajo. -----

--- Con respecto a la Trayectoria Docente: se evidencia en el dictamen por la mayoría que considera prácticamente el mismo puntaje (110 Ing. Daniel Ernesto

LÓPEZ – 100 Ing. Alejandro Néstor CAROSIO), cuando el Ing. LÓPEZ se ha desempeñado como Profesor Adjunto en la asignatura del concurso y en los criterios generales de la Ordenanza N° 23/10-CS se indica la consideración de la “Trayectoria Docente de la UNCuyo”. Por otra parte se pondera con un valor alto los cursos de posgrado del Ing. CAROSIO cuando el concurso de referencia es de grado. -----

--- Con respecto al **Plan de Actividades**: se evidencia que el dictamen por la mayoría establece solo 10 puntos de diferencia cuando a consideración de la Comisión los Planes de Trabajo presentados son marcadamente diferentes y deberían acusar una mayor diferencia para el concursante que obtuvo el mayor puntaje en este ítem. Se observa que el Plan del Ing. CAROSIO no define claramente la forma de evaluación y la metodología de enseñanza aprendizaje. El encuadre de la propuesta en relación con el perfil del egresado que es un aspecto requerido en el artículo 10 c) de la Ordenanza N° 23/10-CS no se presenta explícitamente. La bibliografía no se presenta según los requerimientos de la Facultad de Ingeniería. -----

--- Con respecto a la **Clase Pública**: se evidencia que los dictámenes de las dos partes son contradictorios particularmente en la apreciación del uso del tiempo y en la estrategia didáctica empleada. Por otra parte, la Comisión de Interpretación y Reglamento a partir de los dictámenes tomó conocimiento que el Ing. CAROSIO no terminó la clase en tiempo, tuvo dificultades en el desarrollo y no incluyó contenidos prácticos, según requiere el Plan de Estudios de la Carrera. -----

--- Por lo expuesto, la Comisión sugirió que se consideren estos aspectos en la reunión del Consejo Directivo para tomar una decisión con respecto a las actuaciones del expediente. -----

--- El Cuerpo luego de escuchar lo informado y mantener un intenso debate dispuso, por unanimidad, invertir el orden de méritos propuesto por la mayoría: 1º Ing. Daniel Ernesto LOPEZ y 2º Dr. Alejandro Néstor CAROSIO. -----

- EXP-CUY: 21275/2016 – FACULTAD DE INGENIERÍA – S/Estructura Orgánico Funcional. -----

--- Para el tratamiento en Comisión del expediente, participaron la Vicedecana, Ing. Patricia INFANTE, y la Secretaria Administrativa Financiera, Mgtr. Lic. María Silvana BRACELI, quienes aportaron las explicaciones requeridas en cuanto al proceso seguido para la elaboración de la propuesta. -----

--- De modo particular, luego de dar su opinión con respecto al consenso requerido para definir el rol de los Institutos en la EOF, se retira el Dr. Javier CRISAFULLI. -----

--- Finalmente, la Comisión sugiere tener en cuenta, durante el tratamiento en reunión del Consejo Directivo, el tema de los Institutos, y evaluar la alternativa de formalizar una Secretaría Tecnológica o ser considerarla como una Dirección General Tecnológica que forme parte de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado. -----

Leído el dictamen de Comisión, el Ing. FERNÁNDEZ se refiere a la necesidad e importancia de tratar el expediente de referencia. Al respecto, recuerda al Cuerpo

que la EOF vigente data del año 2003, con una actualización posterior que modificó la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado que no fue ratificada por el Consejo Superior. De la lectura de los considerandos de la Ordenanza N° 003/2003-CD surge que el proyecto de la estructura vigente llega al Consejo Directivo sin haber tenido participación el Personal de Apoyo Académico, claustro que tuvo un día para revisarlo mientras se pasaba a cuarto intermedio de la sesión. En contraste con aquella situación, el proyecto actual ha sido suficientemente tratado tanto con el Personal de Apoyo Académico como con las distintas áreas de la Facultad, incluidos los Institutos y Laboratorios de la DETI, y que aún se está en condiciones de proponer las mejoras que se consideren pertinentes. Por otro lado, según lo prevé la Ordenanza N° 086/16-CS en su artículo 17, por la cual se aprobó el Presupuesto 2017 de la Universidad, las Unidades Académicas deben presentar sus estructuras orgánico funcionales conforme al estado actual para su diagnóstico y análisis de desvíos, a los efectos de avanzar en el proceso de regularización del escalafón del PAA, en función de las plantas funcionales actualizadas, proponiendo como fecha el 30 de junio. Asimismo, durante los informes producidos durante el proceso de auditorías implementado por la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Universidad ha surgido también la necesidad de definir la nueva EOF y la Facultad se ha comprometido a dar respuesta a lo solicitado. Finalmente, agrega que en la tercera oportunidad que se invitó a las personas referentes del Rectorado para presentarles el proyecto y considerar opinión sobre el mismo, en esta oportunidad la actual Secretaria de Políticas Públicas y Planificación, Lic. Fernanda BERNABÉ, ex Directora de Presupuesto del Rectorado, revisó el proyecto y realizó sus aportes centrándose en los aspectos económicos presupuestarios e invitó a reflexionar sobre la importancia de proponer una alternativa razonable para el contexto del resto de las unidades ejecutoras de la Universidad.-----

--- Acto seguido, Presidencia solicita a la Dra. Lucía BROTTIER que realice la presentación del proyecto de la EOF para consideración del Cuerpo, la que lo hizo utilizando un proyector multimedia para visualización de todos los Consejeros. -----

___ Durante la proyección y explicación del proyecto, se dio lugar a preguntas y sugerencias de los miembros del Cuerpo, por ejemplo en cuanto a la denominación de Secretarías y áreas. Finalmente, luego de un amplio debate, el Cuerpo dispuso aprobar la Estructura Orgánica Funcional de la Facultad de Ingeniería por unanimidad de sus miembros. -----

--- Siendo las 20:20 horas se retira, con autorización, el Ing. Juan Carlos NAJUL. -----

--- Finalizado el tema, se solicitó que para fines del mes de agosto se presente el Reglamento de Institutos. -----

Comisión de Asuntos Académicos:-----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- EXP-CUY: 3164/2017 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA DE MECATRONICA - S/Inscripción para cursar la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica.-----

--- Teniendo en cuenta la nómina de alumnos inscriptos para cursar la carrera de "Ingeniería en Mecatrónica", la Comisión recomendó aprobar lo actuado por la Comisión de Selección y autorizar la inscripción de los 24 postulantes seleccionados, según se indica a fojas 377 del expediente. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 11454/2017 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA EN MECATRONICA - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Interino, con la temática de referencia "Robótica I" a los efectos del concurso.-----

--- Analizado el Expediente de referencia, la Comisión recomendó se autorice el llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Interino, con la temática de referencia "Robótica I" a los efectos del concurso y la integración de la Comisión Asesora propuesta. Se aprobó. -

- EXP-CUY: 11522/2017 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA DE MECATRONICA - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino, con la temática de referencia "Microcontroladores y Electrónica de Potencia" a los efectos del concurso.-----

--- Visto el citado Expediente, la Comisión recomendó se autorice el llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino, con la temática de referencia "Microcontroladores y Electrónica de Potencia" a los efectos del concurso y la integración de la Comisión Asesora propuesta. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 4429/2017 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE PETROLEOS -S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Interino del Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con la temática de referencia "Gas y Gasolina" a los efectos del concurso.-----

--- Estudiado el Expediente de referencia, la Comisión recomendó se autorice el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple - Interino del Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con la temática de referencia "Gas y Gasolina" a los efectos del concurso y la constitución de la Comisión Asesora. Se aprobó.-----

- NOTA-CUY: 17768/2017 – SECRETARIA ACADEMICA (RECTORADO) - S/Se solicita remitir la nómina de alumnos que el Consejo Directivo haya decidido que son merecedores de la Distinción "María Elisa Norton Farmache".-----

--- Vista la nota de referencia, en la que anualmente se otorga la distinción "María Elisa Norton FARMACHE" a alumnos que hayan realizado un esfuerzo excepcional en pro de la obtención de su título como consecuencia de situaciones especiales de adversidad de índole social, económica o de salud. Analizada la nómina de

estudiantes y egresados propuestos a fojas 2 y 3, al igual que el agregado de fojas 3 vuelta, la Comisión recomendó otorgar el aval y, además, sugirió que para las próximas convocatorias se informe para dar participación a todos los claustros para que propongan postulantes. El Cuerpo tomó conocimiento y dispuso otorgar el aval, previo a consultar a los nominados si desean participar.-----

- **NOTA-CUY: 22235/2017 – VICEDECANA - S/PDI FI - UNCUYO. PDI 05. Planillas Operativas 2017.**-----

--- La Comisión tomó conocimiento de las planillas elaboradas conjuntamente con la Dirección de Modalidades y Tecnologías Educativas referidas a la Programación Operativa Anual de Actividades para el año 2017, en el marco del Proyecto de Desarrollo Institucional – Programa 05 denominado “Integración de las TICS al Proceso Educativo”, que se realizarán con fondos de la Facultad.-----

--- Se recuerda al Cuerpo que en el tratamiento de los PDI en sesión ordinaria del 23 de mayo próximo pasado, el Cuerpo trató los proyectos de la Facultad que se presentarían a la Secretaría de Políticas Públicas y Planificación del Rectorado, a saber: Proyecto 05-01: Estructura de gestión académica y tecnológica para el área de modalidades y tecnologías educativas (MYTE); Proyecto 05-02: Diseño e implementación de espacios virtuales en asignaturas de las carreras de grado de ingeniería; Proyecto 05-03: Comunicación y aprendizaje en red; Proyecto 05-04: Digitalización e implementación de espacios virtuales de asignaturas en la carreras de grado “Arquitectura”; Proyecto 07.02: Graduados; Proyecto 11.05: Estructuración y consolidación del área de seguridad, salud y ambiente (ASSA). Que en dicha oportunidad se indicó que el presupuesto oficial asignado por la Universidad Nacional de Cuyo a las actividades del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad es de pesos setecientos setenta mil (\$770.000) y es necesario dar prioridad a los proyectos a implementar con dichos fondos y que se resolvió priorizar, fundamentalmente, la seguridad de las personas de la comunidad educativa de esta Casa de Estudios. En esta oportunidad, se presentan al Cuerpo las planillas operativas para cada PDI del Programa 05: INTEGRACIÓN DE LAS TICS AL PROCESO EDUCATIVO. El financiamiento se hará del siguiente modo: \$ 186.000 a financiar con Recursos de la Facultad de Ingeniería y \$ 195.000 se financian vía Rectorado (Total \$ 381.000).-----

--- El Cuerpo tomó conocimiento.-----

--- Siendo las 21:22 hs. se retira, con autorización, el señor Franco BIZZOTTO. -----

- **NOTA-CUY: 21384/2017 – DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA – Ref. EXP-CUY: 25791/2016 – Rectorado Pablo FERRARI y otros Consejeros Superiores – S/Propuesta de proyecto de Ordenanza que reglamente la publicación de los procesos de selección de cargos docentes interinos convocados por las Unidades Académicas.**-----

--- La Comisión considera que el proyecto de ordenanza propuesto es correcto en lo general y será útil la publicación en el sitio web de la Universidad. Sin embargo,

entiende que el Artículo tercero debe especificar el alcance de los medios gráficos y audiovisuales ya que es difícil y costoso su cumplimiento. -----

--- El Cuerpo, luego de escuchar el informe, acordó en que se responda que la Facultad dará amplia difusión a los concursos en los términos previstos conforme a normativa vigente.-----

- EXP-CUY: 11341/2017 – DIRECCIÓN GENERAL INGENIERÍA CIVIL – S/Proyecto del Laboratorio de Hidráulica.-----

--- La Comisión recomendó aprobar el Proyecto Académico propuesto por el Coordinador Responsable, Ing. Dante BRAGONI, y solicitar la disponibilidad de los fondos depositados por la empresa SIRJ en ACOFI para desarrollar el mismo, según especifica la Ley N° 7810 de la Provincia de Mendoza. -----

--- Leído el dictamen de Comisión, el Ing. FERNÁNDEZ agrega que, conforme lo prevé la Resolución N° 063/16-CD, artículo 2, las actividades encomendadas al Ing. BRAGONI para el desarrollo de la documentación técnica básica del proyecto, deben realizarse respetando las instancias de aprobación por parte del Instituto de Hidráulica y autoridades de la Facultad. Por tal motivo, realizó el pase de las actuaciones a la DETI para que por su intermedio, el Director del Instituto de Hidráulica emitiera informe, quien se expidió realizando las observaciones obrantes a fs. 46/51 del expediente en tratamiento. Asimismo, la Dirección de la DETI ha emitido informe obrante a fs. 52/53 considerando el informe del Director del Instituto de Hidráulica y que el proyecto analizado es una extensión del Laboratorio de Hidráulica existente en una nueva sede. A continuación, expone que a fs. 55 del expediente se incorpora un informe de la ACOFI en el que se detallan los montos depositados por la empresa SIRJ SRL en la cuenta de la Asociación. Surge que, desde el primer depósito realizado el 14 de abril de 2016, al último registrado el 16 de junio de 2017, el monto total depositado asciende a la suma de pesos un millón setecientos mil veinticuatro mil seiscientos cuarenta y seis (\$ 1.724.646).-----

--- Luego de ser debatido el asunto, el Sr. Decano pone a disposición del Cuerpo el proyecto de resolución que propone, entre otros aspectos, autorizar la implementación de las acciones necesarias conducentes al desarrollo del proyecto de la infraestructura de la sede del Laboratorio de Hidráulica, del Instituto de Hidráulica, perteneciente a la DETI, en el predio de la central hidroeléctrica La Lujanita, así como autorizar el uso de los fondos resultantes de la operación comercial del salto, depositados por la empresa SIRJ SRL en la cuenta de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería para el desarrollo del mencionado proyecto, en un todo de acuerdo con la condición impuesta por el Artículo 3° de la Ley 7810/2007. Puesto a consideración, por unanimidad de sus miembros, se aprobó. -----

- EXP-CUY: 12309/2017 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL- S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva – Interino, con la temática de referencia “Máquinas e instalaciones térmicas” a los efectos del concurso. -----

--- Se mantiene en Comisión para un estudio más detallado. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

- NOTA-CUY: 22365/2017 – MORENO, Jorge Luis – S/Solicita emita resolución. ----

--- Analizada la presentación del Ing. Jorge Luis MORENO en la que eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la Diplomatura de Posgrado “Administración y Dirección de Proyectos”, la Comisión recomendó autorizar la inscripción de los postulantes incluidos en el acta del Comité Académico de folios 3 y 4, se aprobó.-----

- NOTA-CUY: 21706/2017 – Dirección General de la Carrera de Arquitectura – E/Reglamento PPS, Carrera de Arquitectura.-----

--- Vista la propuesta presentada por la Dirección General de la Carrera de Arquitectura sobre el Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada para dicha Carrera, la Comisión recomienda aprobar el mismo. Se aprobó. -----

Comisión de Personal:-----

--- Por dicha Comisión informa su Vicepresidente, Dr. Pablo Andrés EUILLADES, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- EXP-CUY: 28143/2016 – DIRECCION GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva- Interino del Área 1 – MATEMATICA, con la temática de referencia “Álgebra” a los efectos del concurso (PROMEI).-----

--- Visto el expediente de referencia y considerando la ampliación de dictamen presentado por la Comisión Asesora, en la cual se menciona la presentación de trabajos de investigación no publicados ni presentados en Congresos o Reuniones Científicas por parte de las postulantes Analía Verónica RUEDA y María Eugenia PANELLA, la Comisión de Personal considera que las mismas no cumplen con el perfil requerido en el llamado a concurso, concretamente en el apartado “que acredite realizar o haber realizado actividades de investigación y/o extensión”, por lo recomendó al Consejo Directivo designar en el cargo a la concursante Ing. Romina Daniela CALVO OLIVARES, 3ra en el orden de mérito, o bien declarar desierto el concurso y realizar un nuevo llamado. -----

--- El Cuerpo, teniendo en cuenta lo informado y lo sugerido en invertir el orden de méritos, acordó, previo a tomar la decisión, que Secretaría Académica informe los espacios curriculares va a cumplir la postulante. -----

- EXP-CUY: 28141/2016 – DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS – S/ Llamado a concurso para cubrir DOS (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Simple-Interino-del ÁREA: 1-MATEMÁTICA, con la temática de referencia “Álgebra” a los efectos del concurso. -----

--- La presente actuación queda pendiente, hasta tanto se resuelva el concurso tratado precedentemente.-----

- EXP-CUY: 10242/2017 – FERNANDEZ LLANO, Jorge Claudio - S/Renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Semiexclusiva– Efectivo a partir del 01/03/2017. -----

--- Vista la nota de referencia, en la cual el Ing. FERNANDEZ LLANO, Jorge Claudio renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Semiexclusiva– Efectivo con motivo de haber sido efectivizado en un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva-, la Comisión recomendó aceptar la citada renuncia. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 27368/2016 – DIRECCIÓN GENERAL LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN – S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Asociado –Dedicación Simple- Interino con la temática de referencia “Introducción a la Tecnología” a los efectos del concurso. -----

--- Visto el expediente de referencia y considerando que se presentaron tres postulantes, quienes fueron llamados a brindar una clase pública y coloquio, el dictamen de la Comisión Asesora que coloca en primer lugar del orden de méritos a la Dra. Ing. Carolina Soledad DIAZ y no mediando impugnaciones, la Comisión de Personal recomendó la designación de la mencionada profesional. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 8875/2017 – LLOPIZ, Carlos Ricardo – S/Permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26508).-----

--- Analizada la nota de referencia, la Comisión recomendó dar curso a la opción de permanencia en la actividad laboral docente universitaria presentada por el Ing. LLOPIZ, Carlos Ricardo. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 0025397/2016 – S/ Llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de segunda. -----

--- Visto el expediente de referencia, la Comisión recomendó extender la designación en el cargo de Ayudante de Segunda del alumno Sr. Lucas Gabriel LARA para desempeñar actividades en la asignatura Aguas Subterráneas y en forma alternada en el Proyecto PRODECA, hasta el 28 de Julio de 2017, fecha en que expira el Certificado de Aptitud Psicofísica Provisorio presentado. Se aprobó. -----

Comisión de Campus: -----

--- Por dicha Comisión informa la Consejera Dra. Ana María Ester FURLANI, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- NOTA-CUY: 22226/2017 – VICEDECANA - S/PDI 11.05 Proyecto y Planilla Operativa 2017. -----

--- La Comisión sugirió dar curso a la ejecución de dicho Proyecto, de acuerdo al Acta firmada por la Secretaría de Políticas Públicas y de Planificación del Rectorado y por el Sr. Decano de esta Facultad. En paralelo se recomendó que tome

conocimiento del Proyecto de referencia, la Coordinación de Infraestructura y Proyectos Especiales de la Facultad. El Cuerpo prestó acuerdo.-----

- NOTA-CUY: 15274/2017 - LLOPIZ, Carlos Ricardo - S/Aportes al Proyecto de Construcción edificio. -----

--- Habiendo tomado conocimiento del contenido de las presentes actuaciones, se solicitó las aclaraciones del Ing. Jorge Moreno, Coordinador de Infraestructura y Proyectos Especiales de la Facultad, con el objeto de obtener mayor información al respecto. Considerando la poca información que dispone la Comisión respecto del tema, sugerimos se continúe con el desarrollo del mismo, teniendo en cuenta los plazos transcurridos de las presentaciones realizadas previamente o sea el grado de avance del mismo. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

--- El Ing. FERNÁNDEZ manifiesta que en el año 2014 firmó, conjuntamente con el Sr. Rector, un Acta Acuerdo por la que la Institución se comprometió con el IAPG y las empresas que financiaron el proyecto, a construir el mencionado Laboratorio.-----

--- Siendo las 22:30 horas se levanta la sesión. -----